

OFICINA DE EVALUACIÓN DEL MECIP**Nivel Jerárquico: “D”****Sigla: AI/OE****CUA: 1710****1. SUBORDINACIÓN**

La Oficina de Evaluación del MECIP está subordinada a la Auditoría Interna.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Asesorar en la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM).
- 2.2.** Evaluar el diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno (SCI) de la Institución.
- 2.3.** Informar a la Auditoría Interna el resultado de las evaluaciones realizadas, conforme con el avance en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Institución.
- 2.4.** Coadyuvar en las jornadas de socialización y capacitación relacionadas a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) de la Institución.
- 2.5.** Evaluar los procesos de identificación, análisis y valoración de riesgos, a nivel de objetivos, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades institucionales, así como los criterios utilizados en el manejo de los mismos.
- 2.6.** Revisar la implementación y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de los procesos de la Institución.
- 2.7.** Asesorar en la implementación y mantenimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), a las Unidades Administrativas dependientes de la Auditoría Interna.
- 2.8.** Asesorar en el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito de la Auditoría Interna.
- 2.9.** Proponer acciones tendientes a optimizar las actividades a cargo de la Auditoría Interna y apoyar en el monitoreo y evaluación de dichas actividades mediante el establecimiento de indicadores de gestión.

- 2.10.** Contribuir en la ejecución de capacitaciones realizadas por consultoras externas, orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), así como en evaluaciones de Organismos de Control Externos.

- 2.11.** Examinar y emitir parecer sobre temas específicos inherentes al Sistema de Control Interno requerido por la Superioridad u otras Unidades Administrativas.

AUDITORÍA INTERNA